IDENTIFICACIÓN PGOU		
Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SG-G.5	P.2.1 / 8	" AMPLIACIÓN DEPURADORA GUADALHORCE"

IDENTIFICACIÓN POTAUM		
Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
21 Ampliación EDAR Guadalhorce	Ordenación O3	EDAR GUADALHORCE

CARACTERÍSTICAS				
Codigo	Sup (m²)	Uso	Clasificación del suelo	
SG-G.5	58.142	INFRAESTRUCTURA	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	

Superficie total	58.142	

CONDIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y ÁMBITO

Sistema General de infraestructuras de interés municipal y territorial, situado en la margen izquierda del río Guadalhorce, unida a la actual EDAR por el lindero norte.

DETERMINACIONES

De carácter general

 La finalidad de este sistema general es aumentar la capacidad de depuración de aguas residuales para atender a parte del crecimiento de población previsto en la Aglomeración Urbana de Málaga.

De carácter particular

- El diseño de esta infraestructura tendrá en cuenta su pertenencia al entorno del futuro parque de la desembocadura del Guadalhorce a los efectos de la adecuación de su emplazamiento, vegetación,etc...
- Asimismo deberá producir el menor impacto ambiental tanto visual como atmosféricas.
- Las alturas de cualquier edificación , incluido cualquier elemento sobresaliente, no podrán sobrepasar la altura de las superficies limitadoras de las servidumbres aeronáuticas reflejadas en los planos I.5.6, según especifica el Arto 9.3.18 de este PGOU.
- En la adecuación de la urbanización de la zona se propondrá la vegetación de zonas para minimizar el impacto de la instalación en el entorno. Cualquier obra de ampliación o mejora deberá contemplar labores de corrección de impactos paisajísticos, especialmente mediante la plantación de arbolado





PLANO DE CALIFICACIÓN

